

Geografías mapuches: territorios, política y desafíos en tiempos de cambio

Mapuche Geographies: Territories, Politics and Challenges in a Time of Change

Raul Molina Otarola
raul.otarola@gmail.com
Observatorio Ciudadano
Temuco, Chile

Resumen

Este ensayo analiza la trayectoria del pueblo mapuche desde la perspectiva espacial y geohistórica de sus territorios, comprendidos entre el río Bío Bío y la Isla de Chiloé. Muestra como sus particulares procesos han generado dinámicas que pueden ser diferenciadas en el tiempo, pero que encuentran puntos de convergencia y unidad en el siglo XX. Desarrolla los principales elementos de la política indígena y sus alianzas sociales. Plantea que, actualmente, a las demandas territoriales, se han sumado los conflictos etno-ambientales, estos últimos resueltos de diversos y dispares modos por la sociedad mapuche. Se reflexiona finalmente si la demanda de autonomía lleva aparejados temas como el proyecto económico social mapuche, la posición ante el modelo neoliberal y el Estado. Finalmente, se pregunta si el camino mapuche para estas transformaciones considera las alianzas con segmentos de la sociedad chilena, tal como ocurrió durante la mayor parte del siglo XX.

Palabras Claves: Geografía mapuche, tierras y territorios, conflictos etno-ambientales, autonomía indígena

Abstract

This essay analyzes the trajectory of the Mapuche people from a geo-spatial and historical perspective of their territories, ranging from the Bío Bío River to the Chiloé Island. It shows how their particular processes have generated dynamics that can be differentiated over time, but also find points of convergence and unity in the twentieth century. The essay develops the main elements of the indigenous politics and their social alliances. It states that at current territorial claims are added the ethno-environmental conflicts, the latter resolved in a diverse and unequal ways by the Mapuche society. Also, I think over on whether the demand for autonomy carries on issues like the Mapuche social-economic project, and their position on the neoliberal model and the State. Finally, I wonder if in the way of these transformations the Mapuche people consider to make alliances with parts of the Chilean society, as happened during most of the twentieth century.

Keywords: Mapuche geography, lands and territories, ethno-environmental disputes, indigenous autonomy.

1. Geografía territorial mapuche

El movimiento mapuche en Chile mantiene antiguas reivindicaciones territoriales y económicas. A éstas, se suman renovadas demandas de autonomía que surgen aparejadas a la construcción de una conciencia de pueblo-nación. Algunas reivindicaciones territoriales son transversales a su condición de pueblo y otras son específicas a las zonas o regiones donde se localizan las comunidades mapuche. La demanda de autonomía, a su vez, es un discurso que se expande en esta geografía del pueblo mapuche.

Desde estos espacios territoriales, las comunidades mapuches y sus organizaciones tradicionales han desarrollado una o varias políticas de defensa y reivindicación de tierras y de resistencia cultural, que han supuesto muchas veces alianzas con sectores sociales y políticos de la sociedad chilena. Estas reivindicaciones en ocasiones han sido transversales a toda la sociedad y el territorio mapuche o se han expresado de modo acotado en el largo mapa del territorio mapuche. La expresión de estas demandas ha dependido, muchas veces, de la particularidad geohistórica, de los procesos de constitución de la propiedad y usurpación de tierras y de las particulares formas de relación con el Estado chileno que se constituyó en cada región.

Las demandas y conflictos territoriales contemporáneos mapuches se sustentan en procesos históricos relativos a formas diferenciadas que adquirieron las relaciones de independencia o subordinación al Estado chileno, considerando que algunas de estas relaciones interétnicas han sido heredadas del periodo colonial hispano. Para comprender los procesos históricos, políticos y territoriales mapuches, se debe tener presente que el territorio mapuche abarca porciones de espacios territoriales

comprendidos entre las provincias de Bío Bío y Chiloé. Al momento de la independencia de Chile, a comienzos del siglo XIX, este espacio se repartía a modo general en dos secciones: un territorio mapuche independiente, desde el río Bío Bío hasta el río Valdivia y Panguipulli (Mariman et al., 2006), y otro ocupado desde el río Valdivia hasta Quellón en Chiloé; sin contar el *Puel Mapu* -parte del territorio mapuche que se extiende hacia las pampas argentinas-, ni la situación de los llamados Pueblos de Indios de la zona central de Chile, reducciones y reservas de tierras indígenas que en número superior a cien, subsistieron desde el periodo colonial.

En el territorio independiente, localizado a inicios del siglo XIX entre el río Bío Bío y el río Valdivia, la política mapuche se expresó de modo diferenciado frente al nacimiento del Estado chileno. Mientras los grupos wenteches o moluches, conocidos como arribanos (Bengoa, 2000; Saavedra, 1870), desarrollaron una oposición al nuevo orden político republicano que se pretendía imponer y apoyaron la resistencia hispana en la denominada Guerra a Muerte, otras agrupaciones, principalmente de algunos *ayllarehues* nagches o abajinos, privilegiaron la alianza con las fuerzas emancipadoras. El panorama fue distinto al sur de Valdivia. Allí, los mapuche-huilliches de Osorno, teniendo un territorio ocupado desde fines del período colonial, no se opusieron a la constitución de la propiedad realizada por el gobierno chileno a través de los llamados Títulos de Comisarios (1827-1932), debido principalmente a que estos reconocimientos no cuestionaron el tamaño de los territorios que aún conservaban. En el caso de los mapuches insulares de Chiloé, a principios del siglo XIX se aprestaron a validar ante las instituciones chilenas los Títulos de



Potreros Realengos, constituidos bajo el dominio hispano que abarcaba la parte sur de la Isla Grande (Molina y Correa, 1996a, 1996b y 1998; Vergara et al., 1996).

Cuadro N° 1:
Áreas y Superficies aproximadas de entrega de títulos de comisarios

AREA	SUPERFICIE HAS. APROX.	OCUPACIÓN ACTUAL
San Juan de la Costa - Purranque	313.442,2	104.999,51
Pilmaiquén - Río Bueno	47.370,2	S/I
Lago Ranco	126.525,3	S/I
Panguipulli	8.569,8	S/I
TOTAL	495.907,6	

Fuente: Elaborado por el autor en base a antecedentes geográficos de los Títulos de Comisarios y cálculo de áreas de la ocupación territorial (Ver Molina y Correa, 1998).

A mediados del siglo XIX, los mapuches de la zona del Bío Bío, Arauco y de La Araucanía establecieron alianzas políticas con los fuerzas liberales y participaron de las Guerras Civiles de 1851 y 1859 con el interés de expulsar a colonos que ocupaban sus tierras al sur del río Bío Bío y en la costa de Arauco. La derrota de los liberales -y sus aliados mapuches- revirtió la situación de equilibrio fronterizo. El Estado de Chile, luego de una amnistía a los liberales, alcanzó en 1860 el consenso político para la ocupación militar de La Araucanía. Preparó entonces la ley de radicación, ocupación y reparto de La Araucanía de 1866. Esta ley estuvo motivada por la expansión capitalista del cultivo del trigo y por resolver la “unidad territorial” de la República. El Estado de Chile se aprestó a la creación de un ejército de ocupación de La Araucanía para la confiscación de las tierras indígenas, lo que cambió por la fuerza el mapa de la geografía mapuche.

Territorialmente, los mapuches de La Araucanía no lograron establecer alianzas interétnicas y, entre los años 1864 y 1883, enfrentaron con fuerza propia la arremetida del Estado chileno. La política de remate de tierras, instalación de colonos extranjeros y nacionales, y la fundación de pueblos y ciudades hizo estragos en el antiguo *Gulumapu* o territorio mapuche situado al poniente de los Andes. Este proceso de reparto dejó reducidos a los mapuches a una parte exigua del territorio original donde se constituyeron comunidades con Títulos de Merced (González, 1986). Esta radicación se concentró entre 1884 y 1900 en Malleco y Cautín. En 1900, se autorizó el trabajo de la Comisión Radicadora en la Provincia de Valdivia, en 1910 en la Provincia de Osorno, y entre 1910 y 1929, operó en las provincias de Arauco y del Bío Bío.

Cuadro N° 2:
Radicación con Títulos de Merced (1884-1929)

PROVINCIA	N° RESERVAS	%	SUPF. HAS	%	N° PERSONAS	%	PROMEDIO HAS/PERS.	% DEL TERRITORIO
ARAUCO	77	2.6	9700.59	1.9	2,477	3	3.92	1.79
BIO-BIO	6	0.2	16667	3.3	804	1	20.73	1.11
MALLECO	280	9.6	80900.75	15.8	9455	11.4	8.56	6.03
CAUTIN	2038	69.8	326795.31	64	61798	74.8	5.29	17.72
VALDIVIA	477	16.4	70852.32	13.9	7091	8.6	9.99	3.85
OSORNO	40	1.4	5470.7	1.1	1004	1.2	5.45	0.059
TOTAL	2918	100	510.386.67	100	82,629	100	6.18	6.39

Fuente: Archivo de Asuntos Indígenas, CONADI. Ex INDAP / DASIN

En el sector austral del territorio mapuche, entre Valdivia y Osorno, el territorio y las tierras indígenas fueron objeto de una política racista de colonización que enroló mano de obra sobrante europea, principalmente de Alemania. Durante la segunda mitad del siglo XIX, estos colonos expandieron sus propiedades sobre las tierras mapuche-huilliches. El espacio indígena se transfiguró en una geografía de la violencia por mano propia, amparada en la política del *laissez faire* del Estado, que permitió la ocurrencia sistemática de violaciones de los derechos humanos a comunidades indígenas (Comisión Parlamentaria, 1921; Vergara, 1991; Vergara et al, 1996). Algo similar ocurrió en las tierras del Bío Bío y Arauco, no sujetas a la ocupación militar. Allí, latifundistas locales y colonos europeos utilizaron estrategias para obtener las tierras de los mapuches y luego aplicar violentos desalojos por mano propia (Molina y Correa, 1996; Correa et al., 2002 y 2007).

La cartografía del siglo XIX muestra entonces a los territorios mapuches constantemente reducidos, parcelados, redibujados por la mano de la usurpación

privada y del Estado. En La Araucanía, los Títulos de Merced sólo abarcaron una ínfima parte del territorio ocupado, y en Valdivia, Osorno y Chiloé, la pérdida de tierras indígenas se verificó sobre gran parte de las tierras reconocidas en el período colonial y en los inicios de la República.

A principios del siglo XX, el panorama geográfico y territorial en el sur de Chile se caracterizó por la concentración y la dispersión de comunidades indígenas. La cartografía de las comunidades mapuches estaría ahora formada por una alta concentración de población en Títulos de Merced ubicados entre los ríos Cautín-Imperial y el Toltén. En este espacio, las comunidades agrupadas unas al lado de otras no tuvieron propiedad particular intersticial. Esto determinó que, en este sector del “país mapuche”, no se pudieron reivindicar tierras aledañas -con excepción de algunos lugares en Toltén, Carahue y Temuco. Sin embargo, se constituyó en una de las zonas más relevantes de resistencia cultural. En esta área, las demandas mapuches se centraron a lo largo del siglo pasado en la oposición a la división de las tierras

comunitarias y en las exigencias de apoyo a la producción agrícola, debido a las estrechas superficies de cultivos que empobrecieron económicamente a las comunidades. Estos factores, entre otros, desatarían en las décadas de 1950 y 1960, fenómenos ampliados de migración a zonas urbanas, especialmente a la ciudad de Santiago.

Fuera de la zona de concentración de comunidades mapuches, entre el río Imperial y el Toltén, el panorama es distinto. En la mayoría de las comunas ubicadas entre Arauco y Osorno, quedaron decenas de islas territoriales formadas por uno o más Títulos de Merced rodeados de propiedades particulares. Esta situación geográfica favoreció la usurpación de tierras, estimándose que al año 1960 faltaban 100.000 hectáreas a los Títulos de Merced (Bengoa, 2000; González, 1986). La vecindad predial creó las condiciones para la emergencia de los conflictos interétnicos por tierras, localizados preferentemente en las provincias de Arauco, Bío Bío, Malleco, Cautín y Valdivia.

En las tierras mapuche-huilliches de Valdivia, Osorno y Chiloé, el despojo territorial arrinconó a las comunidades en pequeños minifundios. En esas latitudes, las recuperaciones de tierras se verificaron por la vía de los hechos, ya sea porque los mapuches permanecieron viviendo en las tierras ancestrales inscritas a favor de particulares o del Estado, o bien porque se produjo un proceso de ocupación de los fundos abandonados cubiertos de bosque nativo (Molina y Correa, 1996b). La cartografía de los conflictos mapuche-huilliches de mediados del siglo XX se dibujó en las zonas de interés forestal, como la Cordillera de la Costa de Osorno o en la cordillera de Lonquimay (Bengoa, 1992; Molina et al., 2006).

Es así como, desde mediados del siglo XX, la demanda por restitución de tierras usurpadas comenzó a escribir nuevas páginas de la historia mapuche y a redibujar una y otra vez, con avances y retrocesos, el contorno de las geografías mapuches. Pero este proceso no se puede entender sin considerar las políticas territoriales y de alianzas sociales diseñadas por los mapuches de Bío Bío a Chiloé.



Figura 1: Rostros en la Geografía Mapuche

Fuente: foto collage del autor

2. Alianzas sociales y geografías mapuches en las primeras décadas del siglo XX

Durante el siglo XIX, al momento que se inician los procesos de ocupación militar y usurpación de tierras indígenas, las alianzas políticas, territoriales y sociales entre mapuches y sectores de la sociedad chilena están mayormente ausentes. Solo se verifica una solidaridad escasa y

discursiva de las misiones católicas durante la primera mitad del siglo decimonónico (Bengoa, 2000). En la segunda mitad de ese siglo, los mapuches reciben poca adhesión de algunos intelectuales chilenos y localmente de algunas misiones eclesíásticas. Las misiones condenaron el robo de tierras, la violencia y la impunidad de los usurpadores, hechos que quedaron registrados en el Parlamento de Coz Coz de 1907, localidad cerca de Panguipulli

(Díaz, 2006). A principios del siglo XX, la convicción de los acaparamientos de tierras por particulares llevó al Estado a revisar la constitución de la propiedad particular al sur del río Toltén -Ley de la Propiedad Austral-, exigiéndoles a los supuestos dueños acreditar la legalidad de sus títulos de dominio y la efectiva ocupación de las tierras, requisito para ratificarles el dominio o bien inscribir las tierras a favor del Estado, pero en ningún caso para restituirlas a los mapuches (Donoso y Velasco, 1970).

La subordinación de los mapuches a las decisiones del Estado de Chile les obligó a elaborar una nueva estrategia destinada a la reivindicación de las tierras y de los territorios perdidos. Esta demanda recreó virtualmente la cartografía del país mapuche, diseñando mapas específicos de las tierras faltantes a los Títulos de Merced, a los Títulos de Comisario y a los Potreros Realengos. El escenario del conflicto territorial comenzó a emerger en diversas zonas y localidades, cuyo discurso reivindicativo dependió de la particularidad geográfica e histórica de la zona mapuche.

En el discurso mapuche, se denunció a los usurpadores de tener secuestradas las tierras ancestrales, se diseñó una narrativa geográfica que ubicaba al sur del Bío Bío cientos de lugares en litigio, y se interpeló al Estado y a la sociedad chilena para que se hicieran responsables de reparar esta injusticia. Después de 1930, este discurso fue el común denominador de las organizaciones mapuches, desde el Bío Bío a Chiloé, aunque sustentándose en reivindicaciones territoriales históricas específicas. El Estado pretendió resolver los problemas de tierras a través de la instauración de los Juzgados de Indios, creados por la Ley Indígena N° 4.111 de 1931. Pero la burocracia encapsuló la demanda mapuche en estos tribunales especiales, ubicados en Victoria,

Temuco, Nueva Imperial, Panguipulli y La Unión. Los Juzgados de Indios, más que resolver los conflictos, permitieron al Estado contener la demanda indígena hasta la década de 1960, por medio de interminables juicios sin resolución, con sentencias desfavorables o simplemente sin ejecución (Alonqueo, 1985; Correa et al., 2007).

Durante las primeras décadas del siglo XX, las alianzas mapuches se manifestaron transversalmente, aunque con ciertos matices, y se expresaron en tres líneas: a) la integración con el Estado de Chile, propiciada por la Sociedad Caupolicán y la Corporación Araucana, solicitando educación, apoyo crediticio e igualdad de derechos para los mapuches; b) propuestas de autonomía ancladas en las demandas ancestrales de tierras y reivindicación de tratados y parlamentos del periodo hispano colonial - representada esta última por la Junta de Caciques del Butahuillimapu de Osorno y Chiloé; y c) el desarrollo e implementación de alianzas políticas y/o sociales, como aquellas realizadas con el Partido Conservador por la Corporación Araucana, o con la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH), organización que llegó a proclamar en la década de 1930 la creación de una República Indígena (Foerster y Montecinos, 1988). La Central Única de Trabajadores de Chile (CUT), creada en 1953, incluyó también demandas mapuches como parte del programa de Reforma Agraria que propiciaba. En este último caso, la participación mapuche fue visualizada en el contexto de las alianzas de clases de la izquierda, que unió a obreros con el campesinado chileno y a los indígenas (Affonso, 1970).

Al iniciarse la década de 1970, la política mapuche cambia. Los conservadores ya no contarán con la colaboración abierta de la Corporación Araucana. Los nuevos dirigentes y organizaciones

mapuches, apoyados por los partidos de izquierda, implementan una estrategia de recuperación de tierras. Algunos dirigentes mapuches se han nutrido de la experiencia sindical y clasista recogida en las minas o salitreras del norte de Chile o en las minas de carbón de Lota y Schwager en la Región del Bio Bío. Estos dirigentes organizan las primeras recuperaciones de tierras en las cercanías de Cañete, en comunidades de Malleco y en la Cordillera de la Costa de Osorno. La característica de estas reivindicaciones no es la recuperación de tierras faltantes a los Títulos de Merced, sino la demanda de grandes propiedades constituidas en predios usurpados. Las movilizaciones de las comunidades recomponen lentamente la territorialidad mapuche a través de un cambio en la estrategia, pues se pasa del reclamo en los tribunales a la acción en los campos, desafiando la legalidad y cuestionando la estructura agraria constituida en el sur de Chile.

En estas alianzas sociales, la especificidad del pueblo mapuche no se desdibujó. Al formarse la primera organización unitaria de campesinos en 1960, se le denominó Federación Nacional Campesina e Indígena, salvándose la especificidad de la participación del pueblo mapuche (Affonso, 1970). Así, en el año 1961, mientras se realizaba el Congreso de la CUT en el Teatro Caupolicán de Santiago, la asamblea se paralizó y su presidente, Clotario Blest, suspendió el discurso al escuchar el sonido de las *trutrukas* que acompañaban la entrada de una nutrida columna mapuche, que culminó con una larga ovación (Affonso, 1970; Correa et al., 2007; Molina y Correa, 1998).

Entre los años 1960 y 1973, se produjo una eclosión de la demanda mapuche contenida en los Juzgados de Indios y el movimiento indígena se insertó en la reivindicación de tierras dentro del proceso de Reforma Agraria. Las políticas de los

partidos de izquierda que propiciaron la alianza obrero-campesina buscaron la integración de los mapuches al proceso nacional, invitándolos a constituirse en actor de la política de sustitución de importaciones, de seguridad alimentaria, de desarrollo silvo-agropecuario, siendo las comunidades mapuches favorecidas con el acceso al crédito, la ayuda técnica, la educación, la seguridad social y la recuperación y ampliación de tierras.

Al inicio de la Reforma Agraria, en 1964, se consideraba a los mapuches solo formando parte del extendido minifundio y, por tanto, objetos de políticas públicas destinadas a mejorar la producción de subsistencia a través del impulso de cooperativas campesinas y la inversión en semillas, fertilizantes y canales de comercialización (CIDA, 1966; Barraclough y Fernández, 1974; Saavedra, 1971). Cuando el análisis derivó hacia la cuestión de la tierra, los científicos sociales hablaron de “problema mapuche”, pues no tenían antecedentes para entender lo ocurrido hace menos de un siglo con la ocupación de La Araucanía y las usurpaciones en Valdivia, Osorno y Chiloé. En la discusión de la Ley de Reforma Agraria, la restitución y ampliación de las tierras mapuches no estuvo presente. Se optó por dejar el tema como parte de las leyes especiales sobre división de comunidades -Ley N° 14.511 de 1961-, por tanto objeto de legislación especial (Lipchutz, 1959; Mariman, 1997; Ormeño y Osses, 1972; Saavedra, 1970).

La ausencia de solución a las demandas de tierras mapuches en la Ley de Reforma Agraria fue resuelta por un proceso de recuperación de tierras que exigió la expropiación de los predios y su entrega a las comunidades. En 1968, comunidades de Malleco afiliadas a la Confederación Nacional Ranquil toman cinco fundos de la Sucesión Moena en la comuna de Lumaco y obligan al Ejecutivo a aplicar la Ley

de Reforma Agraria N° 16.640 de 1967. Es la primera vez que una legislación concebida para expropiar tierras en favor de inquilinos debió expropiarlas para comunidades mapuches, y hacerlo no por la voluntad técnica de organismos de gobierno, sino de la acción mancomunada de las organizaciones mapuches (Correa et al., 2007).

Entre 1970 y 1973, el movimiento mapuche de recuperación de tierras desbordó la legislación agrarista y obligó a la transferencia de tierras expropiadas. A través de los asentamientos, de las cooperativas y de los centros de producción de la Reforma Agraria con dirección y participación mapuche, las recuperaciones de tierras efectuadas de Bío Bío a Chiloé produjeron un nuevo mapa del territorio mapuche. Por su parte, la reclamación de tierras usurpadas realizada en los Juzgados de Indios no tuvo avances hasta fines de 1970, cuando se impulsaron las “*corridas de cerco*” que restituyeron en los hechos las tierras faltantes a los Títulos de Merced en la comuna de Lautaro. Estas acciones, apoyadas por el Movimiento Campesino Revolucionario (MCR), supuso una nueva alianza política de comunidades mapuches con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Posteriormente, desde el Estado, el gobierno de la Unidad Popular (UP) coordinó la acción del Instituto de Desarrollo Indígena (IDI) con la Corporación de la Reforma Agraria (CORA) para, mediante la expropiación, restituir las tierras usurpadas a las comunidades mapuches.

A 1973, los resultados de la política de restitución de tierras a comunidades mapuches alcanzaron en Malleco y Cautín un total de 152.000 hectáreas, a las que se deben sumar las tierras restituidas a comunidades mapuches en las provincias de Bío Bío, Arauco, Valdivia, Osorno y Chiloé. Las restituciones de tierras durante el proceso de la Reforma Agraria

en todo el territorio mapuche pudo alcanzar superficies cercanas a las de la radicación, más o menos unas 400.000 hectáreas¹. Las alianzas de comunidades mapuches con fuerzas sociales y políticas de izquierda y su participación en el proceso de Reforma Agraria pueden considerarse fructíferas. En unos pocos años, las comunidades mapuches lograron lo que no habían alcanzado en décadas de reclamaciones de tierras. Su protagonismo creó una nueva cartografía basada en la recuperación de tierras de los Títulos de Merced, de los Títulos de Comisarios, de los Portereros Realengos o de tierras ancestrales quitadas por el Estado o particulares.

3. Dictadura: cambio del modelo agrario, reducción y división de las tierras (1973-1990)

El 11 de septiembre 1973, el Golpe de Estado en Chile produjo intensos cambios en el mapa de las tierras recuperadas. Las comunidades mapuches, especialmente aquellas identificadas como focos de las movilizaciones durante la Reforma Agraria, fueron objeto de allanamientos militares, realizados al amparo de la recién promulgada Ley de Control de Armas. Días antes del golpe, las fuerzas armadas tuvieron muy en cuenta la geografía mapuche producida bajo el impulso de las recuperaciones de tierras para controlar las principales vías de acceso a las localidades de La Araucanía, y poner bajo su control a los principales Centros de Reforma Agraria Mapuches donde se preveía existiría resistencia a cualquier intento de deponer al gobierno de Salvador Allende.

¹ La estimación de tierras restituidas por la Reforma Agraria incluye los numerosos fundos de grandes superficies forestales y ganaderas que estuvieron en tenencia mapuche, en Alto Bío Bío y Lonquimay, en las provincias de Arauco, Valdivia, Osorno y Chiloé.

La represión en las comunidades indígenas fue desatada por una combinación de militares uniformados y civiles, adquiriendo en muchos lugares carácter de revancha y racismo, castigando a los mapuches y sus comunidades con allanamientos, detenciones, desapariciones y ejecuciones sumarias. Corrieron los mapuches igual suerte que el resto del movimiento social y los partidos políticos de izquierda. Los efectos inmediatos de la represión fueron la creación de un ambiente de miedo y temor y el receso de las organizaciones mapuches (Mallon, 2004; Correa et al., 2007; GIA, 1990).

La represión fue acompañada de la devolución a sus antiguos propietarios de gran parte de las tierras expropiadas por la Reforma Agraria, especialmente aquellas que habían favorecido a las comunidades mapuches. Este proceso de “contrarreforma agraria” estuvo a cargo de los intendentes militares que dirigían el Comité de Normalización Agraria. En Malleco y Cautín, dos tercios de las tierras expropiadas entregadas a comunidades mapuches fueron devueltos a sus antiguos dueños. En las zonas de Valdivia, Osorno y Chiloé ocurrió lo mismo con la casi totalidad de los fundos expropiados y ocupados por comunidades mapuches. En estas devoluciones, se incluyeron predios que se habían formado con tierras usurpadas a los Títulos de Merced, retrotrayendo a su estado original las usurpaciones de tierras. El mapa de las tierras mapuches fue nuevamente encogido por la contrarreforma agraria en Bío Bío, Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno y Chiloé. Solo a fines de la década de 1980, se regularizó la tenencia de tierras fiscales a favor de comunidades en el Alto Bío Bío, Lonquimay, Osorno y Chiloé, sin por eso cambiar sustantivamente el proceso de encogimiento territorial.

La política económica neoliberal,

caracterizada por la liquidación y privatización de las propiedades, tierras y empresas del Estado, se implementó al amparo de los estados de excepción del país, la supresión de las garantías individuales y la anulación de los derechos de asociación (Dahse, 1977; Fazio, 1997). En relación a la crisis económica neoliberal de fines de los 1970 y principios de los 1980, se produjo una baja del valor del suelo agrícola y con ello se transfirieron masivamente predios de vocación agrícola a las empresas forestales, las que extendieron velozmente las plantaciones de pino insigne (*Pinus radiata D. Don*). La expansión forestal fue apoyada por el Decreto Ley N° 701 de 1974 que subsidió las inversiones de las empresas. El subsidio forestal reembolsó los costos de plantación y liberó las tierras forestales del impuesto territorial. Los exiguos costos de mano de obra fueron también cubiertos en parte por el mismo subsidio y por el Programa de Empleo Mínimo (PEM). Aprovechando estas garantías, las empresas forestales concentraron propiedades y expandieron el monocultivo de pino insigne en la zona mapuche de Bío Bío, Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia y Osorno. Si quisiéramos visualizar las evoluciones en la cartografía del territorio mapuche a mediados de los 1970, veríamos que las zonas mapuches, especialmente en Arauco y Malleco, empezaron a ser rodeadas de plantaciones y que las comunidades fueron progresivamente aisladas y rodeadas por las manchas verdes del monocultivo forestal.

La expansión forestal no se ha detenido hasta la actualidad, extendiéndose el pino insigne sobre tierras agrícolas o calificadas como de praderas. Esta expansión está provocando cambios ambientales, al reemplazar los bosques nativos por plantaciones que han empobrecido la flora y fauna locales, anulando la diversidad ambiental y productiva preexistente. Muchas de las plantaciones forestales han llegado a los límites de las comunidades



mapuches, creando un cerco con el monocultivo, y un empobrecimiento ecológico y económico. Las plantaciones de pino han provocado el desecamiento de vertientes y potenciado los efectos de los periodos de sequía. A su vez, las plantaciones forestales han restringido las estrategias de caza y recolección de las comunidades mapuches, pues desapareció la fauna local y los bosquetes nativos. También, se impusieron restricciones a los mapuches al impedirles hacer fuego o roces, y transitar por los predios de las empresas. Muchas veces, las siembras agrícolas de las comunidades fueron afectadas por los pesticidas arrojados por aviones, para el control de plagas del monocultivo forestal. Por tanto, durante este periodo, la contrarreforma agraria, el modelo económico agrario y la expansión forestal, agudizaron la precariedad y el empobrecimiento de las comunidades mapuches.

El movimiento mapuche resurgirá tempranamente bajo la dictadura para oponerse al Decreto Ley de División de las Comunidades Mapuches dictado en 1979. Los dirigentes y comunidades mapuches de La Araucanía formaron los Centros Culturales Mapuches (CCM), que luego dieron origen a la organización Ad-Mapu, la que reivindicó las tierras, la cultura mapuche y se opuso a la división de las comunidades. En los años venideros, Ad Mapu será semillero de nuevos referentes indígenas que se agruparán por adscripción a partidos políticos o como organizaciones autónomas. La cartografía de las organizaciones mapuches, en esos años, muestra que Ad Mapu agrupa a comunidades desde Arauco a Valdivia, la Junta de Caciques del Butahuillimapu en la zona de Osorno y del Consejo de Caciques de la Buta Huapi Chilhue o Isla Grande de Chiloé.

En esos años, el discurso indígena comenzó a impregnarse de contenidos

provenientes del indigenismo panamericano, de la declaración de Barbados y de los avances propiciados por la legislación indígena internacional (Caniuqueo, 2006; Levil, 2006). Algunos dirigentes emergen con un discurso auto-centrado en la condición étnica, que interpela al Estado chileno y reclama derechos indígenas consagrados por la comunidad internacional. En las postrimerías de la década de 1980, conceptos como “pueblo”, “territorio” y “autonomía” son incorporados a la demanda indígena. La conciencia mapuche se transformó en un para sí, en un proceso de autoafirmación y diferenciación, con razones y argumentos propios, los que se sumaron a los movimientos sociales que buscaban el fin de la dictadura y el retorno de la democracia. En el contexto de las movilizaciones por la democracia y las protestas anti-dictatoriales, los mapuches iniciaron movilizaciones en Panguipulli -Provincia de Valdivia-, demandando tierras que les pertenecían por haber sido pagadas durante la Reforma Agraria. Siguieron luego otras movilizaciones en Malleco y Arauco.

Los discursos mapuches en las postrimerías de la dictadura hablan de autonomía y de la construcción de pueblo-nación. Se destaca también la exigencia por una nueva ley indígena y por la creación de una nueva constitución democrática donde se reconozca a los mapuches como pueblo. Se pide igualmente la ratificación del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Algunos de los planteamientos indígenas serán incorporados en el denominado Acuerdo de Nueva Imperial de 1989, que corresponde a un pacto con el entonces candidato de la Alianza Democrática, Patricio Aylwin, que se compromete, a lo menos, a dictar una nueva ley indígena.

4. *Gobiernos de la Concertación y derechos mapuches*

En los primeros años de la transición democrática, existió un acuerdo implícito de no movilización mapuche, en espera de la dictación de la nueva Ley Indígena. La atención se centró en el conflicto sostenido por la comunidad pehuenche de Quinquén, amenazada de desalojo (Bengoa, 1992), en conflictos que se producían entre huilliches de Chiloé y la empresa forestal Golden Spring, y en los intentos de reivindicación de tierras ejercidos por varias comunidades mapuches adheridas al Consejo de Todas las Tierras (CTT). A nivel de propuestas, las energías de los dirigentes indígenas se concentraron en la redacción del anteproyecto de Ley Indígena, y en la participación en la Comisión Especial de Pueblos Indígenas (CEPI). Sólo el Consejo de Todas las Tierras edificó una política autónoma, apelando a los tratados internacionales, relevando la importancia y vigencia de los parlamentos coloniales para la reivindicación de los territorios mapuches. Impulsó la recuperación de tierras y levantó la representatividad de las autoridades tradicionales, en contraposición a aquellas consideradas en el ordenamiento legal del Estado. Pero su mayor contribución fue introducir a la discusión el derecho internacional de los Pueblos Indígenas. A partir de esos años, los gobiernos de la Concertación comenzaron a ser denunciados o criticados en los foros internacionales por violar, incumplir o no respetar los derechos de los pueblos indígenas.

La Ley Indígena promulgada en 1995 no recogió a cabalidad los conceptos propiciados en el discurso mapuche y de los otros pueblos indígenas del país. El concepto *pueblo* se cambió en el texto legal por el de *etnia*, el de *territorio* por *Áreas de Desarrollo Indígena*, y el de

autonomía no fue incluido. La ampliación y recuperación de tierras mapuches fueron resueltas en el esquema del libre mercado, evitándose la responsabilidad directa del Estado en la restitución de las tierras usurpadas. La ampliación de tierras indígenas comenzó a ser parte del juego de la oferta y la demanda con los propietarios particulares. Para ello, la Ley Indígena creó el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, el que debe adquirir los predios, muchas veces a precios sobre-avaluados. Recurrir a la expropiación y restitución de tierras por acción del Estado era inviable en el marco neoliberal y hacía resurgir el recuerdo de la Reforma Agraria, demonizada por la clase dirigente que había promovido el Golpe de Estado de 1973.

El quiebre de la colaboración entre algunos dirigentes, organizaciones y comunidades mapuches con los gobiernos de la Concertación se produjo bajo la administración de Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994-2000). En este segundo periodo, se aprobó el proyecto hidroeléctrico Ralco, largamente resistido por algunas organizaciones mapuches y por las comunidades del Alto Bío Bío. Este fue el principal conflicto etno-ambiental apoyado por el movimiento ecologista, representado por el Grupo de Acción por el Bío Bío (GABB). Con la aprobación del proyecto hidroeléctrico, los dirigentes de las organizaciones indígenas tradicionales declararon el fin del Acuerdo de Nueva Imperial. Pero la crisis no dio origen a un alejamiento definitivo del Gobierno de los dirigentes tradicionales mapuches, y tampoco a una movilización masiva de las comunidades. Los intentos de relanzar la resistencia contra el proyecto hidroeléctrico Ralco, en la fase final de construcción de la represa, no cambió la voluntad del Gobierno. El CTT propició una resistencia territorial en el Alto Bío Bío, sin considerar alianzas sociales,

desplazando a los grupos ecologistas y minando las alianzas pehuenches creadas con anterioridad.

En el conflicto de Ralco, el Gobierno consideró inaceptable la existencia de una oposición indígena dentro del Estado, que entorpecía el desarrollo económico neoliberal y la inversión extranjera. Por tanto, decidió destituir al director de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)², Mauricio Huenchulaf, reemplazándolo por un funcionario político oficialista de origen mapuche, para finalmente nombrar

² CONADI es la institución creada por la Ley Indígena N° 19.253 de 1993, la que de acuerdo al artículo 39 es el organismo encargado de promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural, y de impulsar su participación en la vida nacional. Véase el artículo 39 donde se definen sus funciones específicas de defensa y promoción de los derechos de las etnias, comunidades y personas indígenas.

a un operador político no mapuche e intervenir el Consejo de la Corporación. Así se aprobaron las permutas de tierras que hicieron posible la construcción de la Central Hidroeléctrica Ralco. Con esta determinación, el Estado subordinó a la CONADI definitivamente a las directrices del Gobierno, le restó el protagonismo y la trascendencia que tuvo en los primeros años, convirtiéndola en un organismo burocratizado, alejado de la participación indígena, y encargado sólo de tareas técnicas y ejecutivas de bajo impacto. De allí en adelante, las decisiones políticas en torno a la relación con los pueblos indígenas se centralizaron en los ministerios políticos, siendo gravitante en el manejo de la situación mapuche el Ministerio del Interior, la Secretaría de la Presidencia y la Secretaría General de Gobierno.

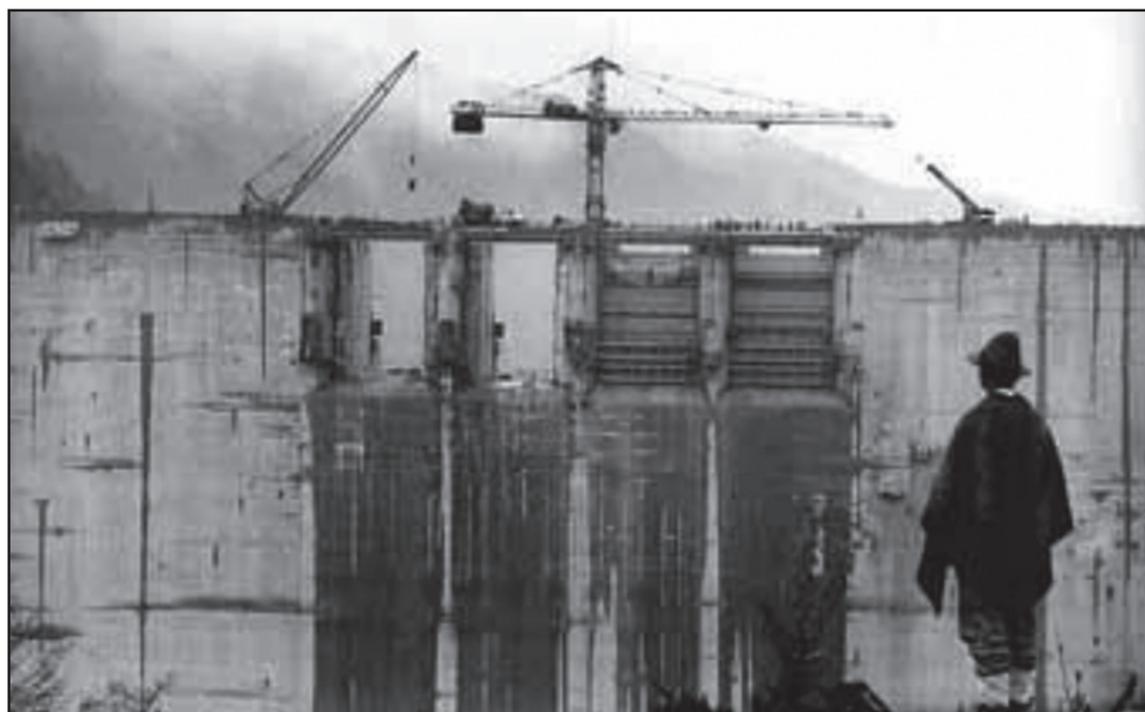


Figura 2: Represa Ralco y Pehuenche

Fuente: Mapu Express, 28 de Mayo de 2005 / <http://www.mapuexpress.net/?act=publications&id=23>

Este quiebre produjo la independencia del movimiento mapuche respecto del Estado, y se verificaron acciones de recuperaciones de tierras realizadas por las propias comunidades, el CTT, y por las nuevas organizaciones como la Coordinadora Arauco Malleco (CAM). Este último referente mapuche comienza a ocupar el escenario público y genera hechos políticos que cambian el debate en La Araucanía y en el resto del territorio mapuche, apareciendo con mayor intensidad el problema de la autonomía como tema de discusión, pero que pasa por altos y bajos discursivos, pues los conflictos territoriales van a ocupar casi toda la discusión. Más al sur, la reivindicación de tierras continúa siendo liderada por las organizaciones tradicionales, como la Junta de Caciques del Butahuillimapu y la Junta de Caciques Buta Huapi Chilhue, preocupadas de reconstruir la propiedad de los Títulos de Comisarios y de los Potreros Realengos o haciendo frente a las políticas económicas que afectan al bosque nativo y al borde costero.

A fines del gobierno de Eduardo Frei, se genera una amplia movilización de comunidades en diversas zonas del territorio mapuche, como Villarrica, Arauco, Bío Bío, Panguipulli, Osorno y Cautín. La cartografía de los conflictos territoriales nuevamente comienza a ser dibujada por la reivindicación de tierras impulsada por las comunidades. El Gobierno aplacó la demanda indígena echando mano a una estrategia conversacional: los “diálogos comunales mapuches”. Estos eventos fueron bien recibidos por las comunidades, las que se desmovilizaron confiando en que darían respuesta a sus reivindicaciones. Los diálogos comunales cumplieron el objetivo de quitar presión al conflicto y apaciguar a las comunidades movilizadas. Paradojalmente, en estos encuentros no se trataron los problemas

que originaban las movilizaciones, es decir las demandas de tierras. Solo se conversaron temas de “desarrollo” y “políticas sociales”. El Ministerio de Cooperación y Planificación (MIDEPLAN) se encargó del proceso de consulta. Una vez terminados los diálogos, todo se esfumó, tanto las promesas oficiales, como las movilizaciones mapuches. Sólo quedó la idea de conseguir un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para crear un programa paralelo a la CONADI, que debería mantener la desmovilización y amortiguar las demandas indígenas, el que fue conocido con el nombre de “Programa Orígenes”.

Bajo el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006), tercer presidente de la República de la Concertación, la movilización indígena adquirió distintas formas de expresión. Algunas desafiaron al Estado y a las empresas forestales. El Gobierno ensayó una política dicotómica. Por una parte, se implementaron el Programa Orígenes y una Secretaría de coordinación de políticas indígenas -que digitó los lineamientos públicos hacia los pueblos indígenas-, y por decreto presidencial se constituyó la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, cuyos loables y bien detallados resultados fueron archivados por el mismo Gobierno. Por otra, se criminalizó la movilización mapuche, restableciendo la aplicación de la Ley Antiterrorista dictada por el General Pinochet. Se encomendó a los ministerios políticos hacerse parte en las acusaciones a dirigentes y comunidades mapuches, acción que fue condenada en los foros internacionales.

La estrategia del Gobierno de Lagos aplacó la demanda mapuche a través de la implementación del Programa Orígenes, el que operó en la mitad de las comunidades indígenas del país, lo que podría leerse como “dividir para triunfar”. El Programa Orígenes tuvo un manejo burocrático e



ineficiente de los recursos financieros que no llegaron a las comunidades en tiempo y forma, pues se dilapidaron en la administración o se mal invirtieron, y muchos proyectos no respondieron a las necesidades efectivas de las comunidades³. El Programa Orígenes logró -por algún tiempo y en algunos sectores mapuches- el objetivo de amortiguar la demanda indígena, creando una clientela política. La cuestión de las tierras siguió siendo gestión de la CONADI, que compró predios en favor de comunidades y familias mapuches, pero muchas veces en tierras marginales y de baja productividad agrícola. La movilización que subsistió se concentró en algunas comunidades de Malleco, donde la demanda territorial no tuvo eco en las autoridades de gobierno, y donde las tierras en poder de empresas forestales eran el objetivo, en especial aquellas donde existen bosques de pino que pertenecieron a las comunidades mapuches durante la Reforma Agraria. Estas acciones fueron reprimidas por el Gobierno de Lagos, que restableció la aplicación de la Ley Antiterrorista.

La política indígena de contingencia se digitó desde el Palacio de La Moneda, a través del Ministerio del Interior. En algunas comunas de La Araucanía, especialmente en Contulmo, Tirúa, Ercilla, Collipulli y Lumaco, se implementó la ocupación policial y una estrategia de vigilancia

³ En las comunidades pehuenches del Valle del Queuco, Alto Bío Bío, los funcionarios del Programa Orígenes otorgaron a una comunidad de Trapa Trapa, como parte del programa de reforzamiento de la identidad, instrumentos e indumentaria para la realización del *Gnillatún* -una ceremonia comunitaria de agradecimiento y solicitud a la tierra y las divinidades-, en conocimiento que el *Lonko* o cacique profesaba la religión evangélica, que considera las ceremonias tradicionales mapuches como manifestaciones diabólicas y, por tanto, las combate. El cacique recibió entonces cornetas de bronce, *cascahuillas*, plumas y otros materiales usados en la música y danza del *Gnillatun*. No sabiendo en que ocuparlos los entregó a la directora de la escuela particular. Según algunos pehuenches, ocurrió algo similar con un proyecto de vacunos, que terminó en la venta de la mayor parte de estos animales a comerciantes de Ralco y Santa Bárbara (R. Molina, apuntes trabajo de terreno, 2004).

e inteligencia hacia las organizaciones mapuches, principalmente el CTT, la CAM y las Identidades Territoriales Mapuches. Muy probablemente, el trabajo de espionaje, monitoreo y análisis también, consideró a las comunidades de todo el territorio mapuche, de Arauco a Chiloé. En las comunidades en conflicto, la represión del Cuerpo de Carabineros, la Policía de Investigaciones (PDI) y la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI) se coordinó con las Fiscalías regionales, lo que tuvo graves consecuencias para las comunidades. Una de ellas fue la criminalización del movimiento indígena. Los fiscales, en connivencia con las policías, levantaron acusaciones, muchas de ellas supuestas, imaginarias e insostenibles, para acusar a numerosos dirigentes y *lonkos*-autoridades tradicionales mapuches- y miembros de comunidades, donde no se respetó el debido juicio. Se imputó sin pruebas a los procesados y, con el uso de testigos encapuchados, se acusó y encarceló a numerosos mapuches. Los Fiscales se trasmutaron en autoridades inquisitivas, muy parecidos a los desprestigiados fiscales militares de la dictadura de Pinochet y a los antiguos jueces rurales, a los que recurrían los hacendados para condenar sin pruebas a los inquilinos.

El cuarto gobierno de la Concertación, dirigido por la presidenta Michelle Bachelet (2006-2010), se caracterizó por la continuidad de la política represiva hacia las comunidades en conflicto en La Araucanía, pero renunció a la aplicación de la Ley Antiterrorista. En el ámbito de los derechos indígenas, el Gobierno impulsó el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y en 2008 ratificó el Convenio N° 169 de la OIT, que entró en vigencia en octubre de 2009. Este Convenio otorgó nuevos derechos a los pueblos indígenas del país y superó en sus contenidos a la Ley Indígena. Durante el gobierno de la presidenta Bachelet, la

comunidad de Temucuicui, en Malleco, mantuvo un conflicto sin resolver. Este pareció ser el único, pero hubo otros que no tuvieron la misma visibilidad, en especial en las comunas de Ercilla, Collipulli y Contulmo-Tirúa.

El costo social de la reivindicación de tierras bajo los gobiernos de la Concertación Democrática ha sido muy alto para algunas comunidades y familias mapuches, no solo por los injustificados encarcelamientos de *lonkos* y otros dirigentes, sino también por las largas huelgas de hambre solicitando justicia. Pero sobre todo por la pérdida de vidas, la de varios jóvenes muertos por la represión policial. La situación actual, bajo el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, no ha cambiado en las zonas mapuches de La Araucanía. Se han profundizado los métodos usados por la Concertación para evitar la expresión de la demanda y reivindicación mapuche.

5. Epílogo: conflictos etno-ambientales y desafíos mapuches

La demanda territorial mapuche, expresada como recuperaciones de tierras ancestrales, ha intentado ser resuelta de modo parcial por la vía de la solicitud de adquisición de las tierras o por la vía de la ocupación de hecho. Lo cierto es que la cabida actual de las tierras mapuches entre Bío Bío y Chiloé dista mucho de las 500.000 hectáreas de los Títulos de Merced. Actualmente, las tierras mapuches superan con creces esas superficies, pues a lo menos se han transferido unas 300.000 hectáreas, incluyendo las tierras adquiridas por el Estado y aquellas transferidas por el Fisco. Estas tierras son sólo una parte de las tierras ancestrales demandadas, tanto jurisdiccionales como de Títulos de Comisarios y Potrero Realengos. Queda pendiente la inclusión de numerosas

tierras en conflicto entre Bío Bío y Chiloé.

En algunas comunas, como Lumaco y Lonquimay, la propiedad mapuche se ha extendido considerablemente y representa un porcentaje mayoritario. En otras, la situación de reducción histórica continua prácticamente sin cambios, como en Lautaro, Victoria, Lanco, Purranque o La Unión. Pero este aumento en la cabida territorial indígena tiene dos falencias: la primera, es que la ampliación de tierras vía compra CONADI o transferencias de propiedades fiscales se realiza preferentemente sobre suelos forestales, degradados o de secano, de baja productividad; la segunda, es la ausencia del Estado en el apoyo a la producción silvo-agropecuaria a las comunidades indígenas que trabajan las tierras para cultivos de subsistencia o pastoreo extensivo. Esta situación de precariedad económica y ambiental, en algunos casos, atenta contra la autonomía, pues no genera riqueza e impide sostener económicamente la autodeterminación del pueblo mapuche.

La falta de incentivo a la producción mapuche es consecuencia de la política agraria neoliberal, que subvalora la producción para mercados internos, considerando a los indígenas agentes improductivos, inviables económicamente y marginales al modelo agro exportador o de encadenamiento agrícola con respecto a la agroindustria nacional o transnacional productora de alimentos (GIA, 1990). En este marco económico, las comunidades mapuches, sus tierras y territorios, están sumidos en el abandono productivo de parte del Estado, participando las tierras indígenas de una geografía de la segregación propia del modelo económico y social agrario.

Como se ha analizado, las comunidades mapuches han sido depositarias solo de “proyectos de desarrollo” de escaso



presupuesto, que no estimulan la producción en asociación solidaria y mancomunada, y no provocan, en la práctica, un cambio real en la situación de subsistencia, seguridad alimentaria y mejoramiento de las condiciones de vida. El Estado neoliberal ha preferido, antes que invertir en el incremento de la producción agrícola mapuche, aumentar el número y monto de los subsidios sociales, que han llegado en muchas comunidades a constituirse en un porcentaje cada vez mayor del ingreso familiar, lo que significa que estas familias se hacen más dependientes de la ayuda monetaria del Estado. La agricultura mapuche se ve así relegada a su mínima expresión, a la autosubsistencia precaria, marginando las tierras, la producción agrícola, pecuaria y forestal de las comunidades.

Empero, si bien las comunidades mapuches entre Bío Bío y Chiloé se localizan mayoritariamente sobre suelos de menor feracidad agrícola, dan acceso, por su localización geográfica, a otros recursos apetecidos por la expansión y desarrollo del modelo económico actual. Se trata de los cauces hídricos cuya apropiación y explotación por empresas transnacionales ha inaugurado los conflictos etno-ambientales. Éstos derivan preferentemente del modelo neoliberal que abrió a las transnacionales la inversión para la explotación de energías y minerales, donde el Estado de Chile suscribe las directrices de los organismos financieros transnacionales⁴.

4 La globalización, según el BID, "...es un cambio general que está transformando a la economía mundial...que se refleja en vinculaciones internacionales cada vez más amplias e intensas del comercio y las finanzas y el impulso universal hacia la liberación del comercio y los mercados de capital por la creciente internacionalización, y por un cambio tecnológico que está erosionando con rapidez las barreras que obstaculizan la comercialidad internacional de bienes y servicios y la movilidad del capital" (Banco Mundial, 1996).

Los conflictos etno-ambientales de las últimas décadas que se han localizado en los territorios mapuches se vinculan a la construcción de hidroeléctricas, a las inversiones mineras y a la expansión forestal. Esta expansión disputa los recursos naturales, provoca alteraciones en el medioambiente, así como en las relaciones sociales y culturales, lo que para algunos autores es la "marca de la globalización" (Castells, 2005)⁵. De allí que conflictos como la Central Hidroeléctrica Ralco han sido significativos en la defensa del medio ambiente y de los derechos indígenas. Pero han sido también el motivo de los quiebres de lealtades y alianzas con el Estado y los aparatos políticos, partidos de la Concertación por la Democracia, lo que ha abierto con mayor relevancia la discusión de temas como la autonomía (Levil, 2006).

Los conflictos etno-ambientales adquieren un doble carácter. Por una parte, impugnan al Estado y al modelo de desarrollo y, por otra, cuestionan la globalización y las transnacionales. Un mapa somero de los conflictos etno-ambientales muestra que, en la actual

5 Se debe tener en cuenta que la globalización económica no es un proceso de expansión homogénea, sino que altamente selectivo. Por ello opera discriminando, es decir, incluye y excluye a la vez. Incluye, como parte de su expansión y dominio, todos los recursos que tienen valor para el crecimiento económico, abastecimiento y control de los mercados, y excluye los que no tienen valor o dejan de tenerlo para la articulación de los mercados capitalistas. Los criterios de rentabilidad económica e incremento del valor patrimonial de las empresas transnacionales son los que discriminan la inclusión o exclusión de las redes globales y generan una geografía diferencial del control e inversión de recursos naturales, humanos y financieros a nivel mundial. Por ello, la globalización sería la forma contemporánea del capitalismo informacional desregulado y competitivo, que supera a los Estados, pero articula a los segmentos dinámicos de las sociedades de todo el planeta, al tiempo que margina a aquellos que no tienen valor (Castells, 2005).

geografía del territorio mapuche, éstos se localizan a lo largo de espacios de cordillera, donde la expansión hidroeléctrica y la exploración geotérmica intentan realizar sus proyectos (Yáñez y Molina, 2011). Emergen también conflictos en las zonas cercanas a centros urbanos donde, en relación a la instalación de basurales o relleno sanitarios cerca de las comunidades mapuche, se habla de “racismo ambiental”. En el sector costero, la amenaza sobre el bosque nativo, así como las degradaciones causadas por las empresas de celulosa y las disposiciones sobre el manejo y apropiación de las zonas litorales, colocan en jaque a las comunidades.

Los conflictos etno-ambientales no han sido abordados desde el discurso antiglobalización aunque, recientemente, se les asocia a una crítica al modelo neoliberal y a la defensa de los derechos indígenas. Ha prevalecido su expresión desde las particularidades e intereses de quienes participan en el conflicto, lo que restringe su trascendencia, inhibiendo alianzas sociales y políticas más amplias por parte del movimiento mapuche. La tendencia actual es a la lenta superación de discursos específicos y no incluyentes, lo que obliga a buscar puntos de encuentros y códigos comunes a las organizaciones sociales y mapuches, donde el respeto a las demandas de autonomía sea parte de las necesarias alianzas.

Durante las últimas dos décadas, las movilizaciones mapuches en contra de la inversión y expansión transnacional fueron puntuales y no alcanzaron el grado de movilización que convocan las recuperaciones de tierras. El discurso ha sido de defensa del territorio, pero ha carecido en muchas oportunidades de una ofensiva en contra de los grupos de inversión. Además, las empresas transnacionales han tenido flexibilidad, financiamiento y capacidad

de intervención en las comunidades, aplicando un esquema de trabajo micro territorial destinado a evitar o amortiguar el conflicto a través de la entrega de prebendas para la población afectada, “ayudas” que asocian a la denominada “responsabilidad social de la empresa”⁶. Ejemplo prístino es el caso de la represa Ralco, donde ENDESA y su Fundación Pehuén negociaron exitosamente con gran parte de los afectados, demoliendo la resistencia mancomunada, utilizando para sus objetivos una estrategia múltiple, flexible y bien financiada, que provocó la disolución de los lazos de solidaridad interna. Esta debacle social permitió llevar adelante un proyecto cuyos efectos fueron denunciados, y cuyas consecuencias hoy aquejan a las comunidades pehuenches, incluso a quienes apoyaron las obras de la Hidroeléctrica⁷.

6 La Responsabilidad Social de la Empresa, o Responsabilidad Social Corporativa, se origina a fines del siglo XX con la globalización, al constatar que de las 100 mayores economías mundiales, 51 eran empresas, y que sólo 21 países del mundo superaban con su PIB a las seis principales corporaciones multinacionales. Ello llevó a plantear el papel de la responsabilidad de las grandes empresas para resolver problemáticas sociales en las zonas de inversión, repartiendo para ello una parte mínima de sus utilidades a nivel local (García, 1996).

7 La Responsabilidad Social de la Empresa es un medio efectivo que ampara la cooptación de voluntades, ya que llega a las comunidades con ofertas de bienes y servicios desburocratizados, promesas económicas, educacionales o laborales que hacen sentido a la población local. Los ofrecimientos se transforman entonces en un factor disociador, lo que dificulta la solidaridad y unidad de voluntades, provocando en las comunidades rápidamente la división de opiniones frente al proyecto de inversión transnacional. Esta fractura social muchas veces viene a expresar otros conflictos internos producidos por antiguas divisiones entre linajes, opciones políticas e incluso religiosas o sistema de acceso a la tierra. Las empresas, conocedoras de estas contradicciones, muchas veces contratan a profesionales para detectar cómo se manifiestan estas relaciones de poder y conflicto en cada comunidad, identificando a sus actores y representantes. Esto les permite diseñar políticas de intervención de las comunidades para alcanzar sus objetivos económicos, sobre todo cuando el Estado ha renunciado a su rol fiscalizador e implementa un modelo económico neoliberal que lo aleja de la responsabilidad social, y deja la puerta abierta a las granjerías de las empresas que transforman la ayuda o la negociación en coerción, en beneficio de sus inversiones y proyectos.



En los conflictos etno-ambientales, queda de manifiesto las deficientes alianzas entre comunidades mapuches y el movimiento social y ecologista. Estas se han superado lentamente al pactar las comunidades mapuches con otros referentes sociales, construyéndose un discurso territorial-ecológico y social que ha favorecido coaliciones locales a nivel de base, como aquellas desarrolladas en el conflicto con la Hidroeléctrica SN Power, en el lago Calafquén (Yáñez y Molina, 2011). Este tipo de conflictos, relacionados con la expansión capitalista, plantea a las comunidades, organizaciones, dirigentes e intelectuales mapuches, interrogantes referidas a cómo enfrentar el modelo neoliberal, cuya respuesta también es relevante para plantearse temas de autonomía en los territorios y las respectivas alianzas sociales. El discurso autonómico profundiza en la identidad del pueblo mapuche, sus derechos culturales y el juicio al Estado chileno, pero mantiene la demanda de recuperación de tierras ancestrales (Levil, 2006). Quizás sea necesario acompañar las demandas como Pueblo con propuestas de conservación, defensa o explotación de los recursos ambientales, con un programa de incremento y mejora de la producción silvo-agropecuaria como base de desarrollo y autosuficiencia alimenticia, y elaborar una alternativa al modelo económico neoliberal basado en la solidaridad y seguridad alimentaria y otras formas de desarrollo territorial. Estos desafíos pueden ayudar a definir si el proyecto mapuche, constituido por la sociedad, las comunidades, las organizaciones, sus dirigentes e intelectuales, considera reinventar las alianzas sociales y políticas para alcanzar los objetivos propuestos, como ha ocurrido en otros momentos históricos a lo largo de la geografía mapuche.

Es probable que la geografía pueda aportar al avance de algunos de estos desafíos. El extenso territorio mapuche, formado por miles de comunidades localizadas en diversos medioambientes, entre la cordillera y el mar, impone al movimiento mapuche la elaboración de una política y un discurso que conduzca a exponer o resolver las demandas de tierras, culturales, económicas, sociales y de autonomía, las que tienen como sustento al territorio. Las dinámicas de este proceso crearán nuevas cartografías que reflejen las transformaciones territoriales de la sociedad mapuche y sus avances políticos.

Lista de abreviaciones

ANI / Agencia Nacional de Inteligencia
 BID / Banco Interamericano de Desarrollo
 CAM / Coordinadora Arauco Malleco
 CCM / Centros Culturales Mapuche
 CEPI / Comisión Especial de Pueblos Indígenas
 CONADI / Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
 CORA / Corporación de la Reforma Agraria
 CTCH / Confederación de Trabajadores de Chile
 CTT / Consejo de Todas las Tierras
 CUT / Central Única de Trabajadores de Chile
 GABB / Grupo de Acción por el Bío Bío
 IDI / Instituto de Desarrollo Indígena
 MCR / Movimiento Campesino Revolucionario
 MIDEPLAN / Ministerio de Cooperación y Planificación
 MIR / Movimiento de Izquierda Revolucionaria
 OIT / Organización Internacional del Trabajo
 PDI / Policía de Investigaciones
 PEM / Programa de Empleo Mínimo
 UP / Unidad Popular

Bibliografía

- ALONQUEO, M. (1985). "Mapuches ayer-hoy". Imprenta y Editorial San Francisco. Padre Las Casas / Santiago de Chile.
- AFFONSO, A., GÓMEZ S., KLEIN, E. y RAMÍREZ, P. (1970). "Movimiento campesino chileno". CIRA. Santiago de Chile.
- BANCO MUNDIAL (1996). "Las perspectivas económicas mundiales y los países en desarrollo", Boletín Económico de ICE N° 2484.
- BARRACLOUGH, S. y FERNÁNDEZ, J.A. (1974). "Diagnóstico de la Reforma Agraria chilena", Tomo I, Siglo XXI Editores. México.
- BENGOA, J. (2000). "Historia del Pueblo Mapuche. Siglo XIX y XX", LOM Ediciones. Santiago de Chile.
- BENGOA, J. (1992). "Quinquén: 100 años de historia pehuenche", Ediciones Chile América-CESOC. Santiago de Chile.
- CANIUQUEO, S. (2006). Siglo XX en Gulumapu: de la fragmentación del Walmapu a la unidad nacional mapuche. 1880 a 1978, en Pablo Mariman et al., *¡...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro*. LOM Ediciones, Santiago de Chile.
- CASTELLS, M. (2005). "Globalización, Desarrollo y Democracia: Chile en el contexto mundial", Fondo de Cultura Económica. Santiago de Chile.
- CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO AGRÍCOLA (CIDA) (1966). "Chile: tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola". Santiago de Chile.
- COMISIÓN PARLAMENTARIA DE COLONIZACIÓN (1912). "Congreso Nacional: Informe, Proyectos de ley, Actas de las Sesiones y otros antecedentes", Imprenta y Litografía Universo. Santiago de Chile.
- CORREA, M., MOLINA, R. y YÁNEZ, N. (2002). La Reforma Agraria y las tierras mapuches. América Latina, N° 2. Pp. 238-256. Revista del Doctorado del Estudio de las Sociedades Latinoamericanas. Universidad. Arcis. Santiago. Chile.
- CORREA, M., MOLINA, R. y YÁNEZ, N. (2007). "La Reforma Agraria y las tierras mapuche", LOM Ediciones. Santiago de Chile.
- DAHSE, F. (1977). "Mapa de la Extrema Riqueza en Chile: los grupos económicos y el proceso de concentración de capitales", Editorial Aconcagua. Santiago de Chile.
- DÍAZ, A. (2006). "Parlamento de Coz Coz", Ediciones Serindígena, ONG Comunidad Ser Indígena. Valdivia.
- DONOSO, R. y VELASCO, F. (1997 [1970]). "La Propiedad Austral", ICIRA. Santiago de Chile.
- FAZIO, H. (2005). "Mapa de la Extrema Riqueza a 2005", LOM Ediciones. Santiago de Chile.
- FOERSTER, R. y MONTECINOS, S. (1988). "Organizaciones, líderes y contiendas mapuches (1900-1970)", Editorial CEM. Santiago de Chile.

- GARCÍA, F. (1996). Identidad y globalización. Las alternativas en un mundo en crisis. Ponencia presentada ante el X Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI), Oaxtepec, Morelos. En línea: <http://rcci.net/globalizacion/fg010.htm>
- GONZALEZ, H. (1986). Propiedad comunitaria o individual. Las leyes indígenas y el pueblo mapuche. *Nütram*, Vol. 2, N°3: 7-13.
- GRUPO DE INVESTIGACIONES AGRARIA (GIA) (1990). "Los campesinos desde la hacienda hasta la Reforma Agraria", Serie Materiales de Capacitación, GIA. Santiago de Chile.
- LARA, H. (1889). "Crónica de La Araucanía", Tomo II, Imprenta El Progreso. Santiago de Chile.
- LEIVA, A. (1984). "El primer avance a La Araucanía, Angol 1862", Ediciones Universidad de la Frontera. Temuco.
- LEVIL, R. (2006). Sociedad mapuche contemporánea, en Pablo Mariman et al., *¡...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro*. LOM Ediciones, Santiago de Chile.
- LIPCHUTZ, A. (1959). "La comunidad indígena en América y en Chile", Editorial Universitaria. Santiago de Chile.
- MALLON, F. (2004). "La sangre del copihue: la comunidad mapuche de Nicolás Ailío y el Estado chileno, 1906-2000. LOM Ediciones, Santiago de Chile.
- MARIMAN, P. (1997). Tierra y legislación indígena: una mirada desde el programa del movimiento mapuche (1910-1970). *Liwen* N° 4, pp. 143 - 171. Temuco, Chile.
- MARIMAN, P. (2006). Los mapuches antes de la conquista militar chileno-argentina, en Pablo Mariman et al., *¡...Escucha, winka...! Cuatro ensayos de Historia Nacional Mapuche y un epílogo sobre el futuro*. LOM Ediciones, Santiago de Chile.
- MOLINA, R. y CORREA, M. (1996a). "Territorio y comunidades pehuenches del Alto Bío-Bío", Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Santiago de Chile.
- MOLINA, R. y CORREA, M. (1996b). "Territorios huilliches de Chiloé", Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Santiago de Chile.
- MOLINA, R. y CORREA, M. (1998). "Las tierras huilliches de San Juan de la Costa", Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Santiago de Chile.
- MOLINA, R., CORREA, M., SMITH-RAMIREZ, C. y GAINZA, A. (2006). "Alerceros huilliche de la cordillera de la costa de Osorno", Andros Ltda. Santiago de Chile.
- NAVARRO, L. (1909). "Crónica militar de la conquista y pacificación de La Araucanía desde el año 1859 hasta su completa incorporación al territorio nacional", Imprenta Encuadernación Lourdes. Santiago de Chile.
- ORMEÑO, H. y OSSES, J. (1972). Nueva legislación sobre indígenas en Chile. Cuadernos de la Realidad Nacional, N° 14:pp.15-45 Universidad Católica de Chile.
- SAAVEDRA, A. (1971). "La cuestión mapuche", ICIRA. Santiago de Chile.

SAAVEDRA, C. (1870). "Ocupación de Arauco", Imprenta Libertad. Santiago de Chile.

VERGARA, J. (1991). "La matanza de Forrahue y la ocupación de las tierras huilliches", Tesis de Licenciatura. Universidad Austral de Chile.

VERGARA, J., MASCAREÑO, A. y FOERSTER, R. (1996). "La propiedad huilliche en la Provincia de Valdivia", Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Santiago de Chile.

YÁÑEZ, N. y MOLINA, R. (2006). "La gran minería y los pueblos indígenas en el Norte de Chile", LOM Ediciones. Santiago de Chile.

YÁÑEZ, N. y MOLINA, R. (2011). "Las aguas indígenas en Chile", LOM Ediciones. Santiago de Chile.